

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: EXO. ALIM. 2019-00566 (DIV. 2001-01141)

NOTIFICADO POR ESTADO No. 201 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En consideración a la solicitud elevada por la alimentaria LIDA CONSTANZA BELTRÁN SALAS (archivo N° 02), por secretaría hágasele entrega de los dineros que se encuentran constituidos en este proceso, por concepto de cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29c20db3fa5964a58d1b59d28a996187125e5dcf2b8a596085735a7dccff379b**

Documento generado en 16/11/2021 11:11:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>